I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001036

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 30 AGO 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/1987/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario N°700/547/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Decreto Exento N°202/120/2018; el Decreto de Hacienda N°2062, de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/120/2018, se autorizaron Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2018.

D E C R E T O:

1. Desígnase como cuentadante del fondo fijo a rendir mensual destinado a cubrir los gastos menores del Departamento de Permisos de Circulación, sancionado por Decreto Exento N°202/120/2018, a la funcionaria dependiente de ese Departamento, doña **Mercedes Ossandon Gutierrez.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal (s)
30.08.2018

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/SCS/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Depto. de Permisos de Circulación
Página Web.